

I Ruta de “La Cuchara en Galapagar” Del 19 al 28 enero de 2024

I.- INTRODUCCION

Cuando llega el frío, un buen plato de cuchara se convierte en toda una experiencia gastronómica; por este motivo, desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero, se celebrará en nuestro municipio la I Edición de la Ruta de La Cuchara.

Desde el Ayuntamiento de Galapagar, a través de su Concejalía de Comercio, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio y con este evento, en concreto, al sector de la hostelería uno de los más importantes en el tejido empresarial de nuestro municipio.

El objetivo de esta ruta es promocionar la gastronomía de Galapagar y hacer que este evento se convierta en un reclamo para galapagueños y visitantes, que se darán cita cada año, para poder degustar el buen hacer de la hostelería del municipio.

II.- OBJETIVOS

A. Objetivo General

Promocionar Galapagar, dando a conocer su riqueza, variedad gastronómica y cultural, para conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

B. Objetivos Específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Asociación de Empresarios, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general, dando a conocer la notoriedad y singularidad de la gastronomía en Galapagar.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería.

C. Participantes

La Ruta de la “La Cuchara en Galapagar”, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares.
- Restaurantes.
- Cafeterías.

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.



D. Entidad Organizadora

El comité organizador de la I Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”, reconociendo como tal a aquel encargado de su coordinación, gestión, inspección, arbitraje y mantenimiento para su mejora constante, estará compuesto por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Galapagar.

E. Solicitud y plazos de inscripción

El interesado en participar debe cumplimentar el formulario elaborado al efecto que encontrará en la web municipal, en la que se reflejará el nombre del plato con la que el establecimiento quiere concursar y también detallará sus ingredientes. Además, debe especificar el tramo o tramos horarios en los que desea participar.

Esta documentación se enviará a través del Registro de entrada municipal, preferentemente, de forma telemática .

También se podrá presentar, de forma presencial, en el registro de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Galapagar. Si las solicitudes se registran en otra Administración Pública, podrán realizarlo en la Oficina de Registro Virtual de Entidades Locales (ORVE).

Asimismo, las solicitudes se podrán presentar por cualquier otro medio que establezcan las disposiciones vigentes (si el medio de presentación elegido fuera la Oficina de Correos se presentará el sobre abierto para que sellen la solicitud con la fecha de entrega, proporcionando una copia al solicitante)

El plazo de inscripción finaliza el 14 de enero de 2024

Los establecimientos que van a participar en la I Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”, están obligados a presentar en el Registro municipal su formulario de inscripción. Por este motivo, se fija un plazo de inscripción para todos los interesados en participar desde la publicación de estas bases hasta las 23:59 horas del 14 de enero de 2024.

F. Lugar de celebración

La actividad de este evento se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

G. Fechas y Horarios

La celebración de la I Edición de la Ruta de” La Cuchara en Galapagar” tendrá lugar desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero.

Los tramos horarios establecidos en este evento serán los siguientes:

- Mañanas de 12:30 a 16:00 horas.
- Tardes de 19:00 a 22:00 horas.



No será obligatorio acogerse a la totalidad de días de celebración ni a ambos tramos horarios, siendo el establecimiento participante el que manifieste en la solicitud, el deseo de participación (días de participación y tramos horarios de mañana, tarde o ambos). También podrán tener diferentes platos de cuchara durante el tiempo que dure el evento

H. Precio de las consumiciones

El precio será de 4,50€ sin incluir bebida

Este precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta. Los establecimientos se comprometen a no modificar dicho precio durante todo el periodo de realización de la Ruta de la Cuchara bajo ningún concepto.

En la solicitud de participación se especificará el nombre del plato elegido para servir cada día y se hará una breve descripción de este.

I. Requisitos de participación

Todos los participantes en la I Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar” se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Los establecimientos participantes estarán situados dentro del municipio de Galapagar.
2. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
3. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure el evento.
4. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario escogido. Por este motivo, es necesario que detalle en la solicitud el tramo horario de participación al que desea acogerse.
5. Cada uno de los participantes creará un guiso de cocina para los días de participación, que presentará a la organización con un nombre específico, y que será el incluido en todos los actos de difusión de esta.
6. Los guisos de cocina ofertados se servirán en ollitas de barro, platos o similar durante los días de promoción del evento, comprometiéndose a no modificarlas durante la duración de este y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el domingo 28 de enero, momento de clausura de la muestra.
7. Mantener el precio de la tapa: 4,50€, precio que no incluye la bebida. Se recomienda situar en un lugar visible del establecimiento el nombre del guiso y el precio sin incluir bebida.



J. Aceptación de las normas de participación

Para participar en la I Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Comité organizador, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a la finalidad del evento ni al contenido de las presentes bases, o bien, puedan interferir en el normal desarrollo de la muestra.

No cumplir con estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”.

K. Cancelación de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”

El Ayuntamiento de Galapagar se reserva la posibilidad de la cancelación de la I Edición de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar” si hubiese bajas en la participación de los establecimientos del municipio.

L. Obligaciones de los establecimientos participantes

1. Será imprescindible que el plato ofertado tenga nombre, p.e., el que será indicado en la solicitud que figura como anexo I, así como una descripción de la misma.
2. Todos los establecimientos se comprometen a ofertar los platos escogidos durante los días de la celebración de la Ruta de “La Cuchara en Galapagar”, sin modificarlos hasta la finalización del evento.
3. El incumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes, conllevará automáticamente la exclusión de la misma.
4. El Comité organizador se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no ofrezcan el plato durante cualquiera de los días que dura la feria y en los horarios establecidos o bien no cumpla con las bases aplicadas.

M. Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

